



HISPANIA NOVA

Revista de Historia Contemporánea

<http://hispanianova.rediris.es>

SEPARATA

Nº 9 - Año 2009

E-mail: hispanianova@geo.uned.es

© HISPANIANOVA

ISSN: 1138-7319 - Depósito legal: M-9472-1998

Se podrá disponer libremente de los artículos y otros materiales contenidos en la revista solamente en el caso de que se usen con propósito educativo o científico y siempre y cuando sean citados correctamente. Queda expresamente penado por la ley cualquier aprovechamiento comercial.



■ **Queralt SOLÉ I BARJAU: Inhumados en el Valle de los Caídos. Los primeros traslados desde la provincia de Madrid**

Resumen:

El Valle de los Caídos, ideado e impulsado por Franco, acoge en su interior decenas de miles de restos de hombres (y algunas mujeres) provenientes de toda la geografía del Estado. Restos exhumados de fosas y llegados de forma individual o colectiva al gran e imperecedero monumento franquista, acompañando en el reposo eterno al dictador. En el presente artículo se expone la metodología que se siguió a finales de los años 50 para localizar los lugares de enterramiento, las fosas comunes, de dónde se exhumaron los restos óseos y cómo se trasladaron hasta el Valle de los Caídos, centrándose especialmente en los traslados que se efectuaron en una primera fase desde la provincia de Madrid. Muchos de ellos eran soldados a los que se denominaban “Héroes”; otros, la minoría, eran represaliados en la retaguardia republicana, denominados como “Mártires”. A veces el traslado fue solicitado por las familias; otras muchas realizado sin su conocimiento, las criptas de Cuelgamuros se fueron llenando de cajas individuales y colectivas no sólo de personas afines al régimen, sino de muchos otros restos de soldados que habían luchado en el ejército republicano.

Palabras clave: Valle de los Caídos, Guerra Civil Española, Franco, fosa común, tumba, exhumación, represión, soldados, simbología.

Abstract:

The “Valle de los Caídos”, planned and given impulse by Franco, receives tens of thousands of remains of men (and some women) original from all the geography of the Spanish State in his interior. Remains exhumed of common graves and arrived in an individual or collective way to the big and imperishable franquist monument, accompanying the dictator in the eternal rest. In the present article he exposes the methodology that was followed at the end of the fifties to locate the places of burial, the common graves, of where the bone remains being dug up and how even the “Valle de los Caídos” being transferred, focusing especially on the transfers that were carried out in a first phase from the province of Madrid. Many of them were welded, to those that were named "Heroes"; others, the minority, were reprisal in the republican rear, named as "Mártires". Sometimes requested by the families; many other times without their knowledge, the crypts of “Cuelgamuros” kept being filled with individual and collective boxes not only of you present similar to the regime, but of many other remains of especially soldiers that had fought in the republican army.

Keywords: Valle de los Caidos, Spanish Civil War, Franco, common grave, knocks, exhumation, repression, soldiers, symbology,

Inhumados en el Valle de los Caídos Los primeros traslados desde la provincia de Madrid¹

Dra. Queralt SOLÉ I BARJAU

Universitat de Barcelona
queraltsole@ub.edu

El Valle de los Caídos, Cuelgamuros, la tumba que pretende ser de tantos hombres pero que únicamente es de uno sólo: la tumba de Franco. Imponente, colosal, impertérrita al paso del tiempo... Pero, ¿qué sabemos del Valle de los Caídos?

Hasta hace poco destacaba el gran vacío historiográfico que existía alrededor de la obra realizada en Cuelgamuros. Si bien paliado en parte por la obra de Daniel Sueiro, *El Valle de los Caídos. Los secretos de la cripta franquista*,² así como por los análisis referentes al significado del Valle mismo,³ el estudio profundo aún no ha sido abordado en toda su magnitud y complejidad: directores y responsables de obras, costes, prisioneros (a pesar de alguna interesante aproximación)⁴, empresas constructoras y todo aquello que

1 Este artículo, que prolonga para el caso de Madrid, lo ya expuesto para Cataluña en el libro Queralt SOLÉ: *Els morts clandestins. Les fosses comunes de la guerra civil a Catalunya 1936-1939*, Catarroja, Afers, 2008, se ha realizado dentro del proyecto de investigación "Las políticas de la memoria en la España contemporánea: análisis del impacto de las exhumaciones de la guerra civil en los primeros años del siglo XXI", vinculado al Consejo Superior de Investigaciones Científicas; aprobado por el Ministerio de Ciencia e Innovación con el código CSO2009-09681.

2 Daniel SUEIRO: *El Valle de los Caídos. Los secretos de la cripta franquista*. Barcelona, Editorial Argos Vergara, 1983.

3 Véase básicamente Paloma AGUILAR FERNÁNDEZ: *Políticas de la memoria y memorias de la política*, Madrid, Alianza, 2008; Alberto REIG TAPIA: *Memoria de la Guerra Civil. Los mitos de la tribu*. Madrid, Alianza, 1999; así como José Ignacio ÁLVAREZ-FERNÁNDEZ: *Memoria y trauma de los testimonios de la represión franquista*. Barcelona, Anthropos Editorial, 2007; Luis CASTRO: *Héroes y caídos. Políticas de la Memoria en la España contemporánea*. Madrid, Alianza, La Catarata, 2008.

4 Véase Diego MÉNDEZ: *El Valle de los Caídos: Idea, proyecto y construcción*. Madrid, Fundación de la Santa Cruz del Valle de los Caídos, 1982. Recientemente han aparecido dos publicaciones que profundizan bastante en lo que supuso la construcción del Valle de los Caídos, sobre todo el libro de Fernando OLMEDA: *El Valle de los Caídos. Una memoria de España*. Barcelona, Península 2009. Aunque el libro está muy documentado, y aborda todas estas cuestiones, el autor al querer tratar en toda su complejidad el monumento no ha fijado su atención en ningún aspecto en concreto, hecho que hace que, a pesar de la gran información que aporta, no profundice suficientemente en ningún tema en particular; por otra parte también ha sido publicado el de José María Calleja: *El Va-*

pudo acontecer alrededor de una obra monumental de claro significado político durante sus veinte años de construcción .

El 1 de abril de 1939, Franco daba por terminada la Guerra Civil en toda España, iniciada a partir del fracaso del golpe de Estado en el que él mismo había participado el 18 de julio de 1936. Daniel Sueiro explica que justo al terminar el conflicto bélico, el que ya había sido designado Generalísimo y Caudillo, la nueva autoridad única del Estado, ya tenía decidida, al parecer, la construcción un gran mausoleo donde se pudiesen trasladar los restos de los soldados, de sus soldados, combatientes del bando nacional, caídos durante la guerra fratricida.⁵

Pero aunque se le adjudicó a él⁶, bien puede ser que la idea no fuese suya aunque este hecho no le debe quitar mérito alguno: si el proyecto se llevó adelante, si las obras se mantuvieron activas y avanzaron durante casi veinte años hasta que se terminaron, si el monumento es como es, si existe la gran cruz que lo corona, si año tras año se aprobaron los presupuestos para que se fuese avanzando en la construcción..., todo ello fue porque Franco así lo quiso. El hecho de que la idea fuese o no suya, al fin y al cabo, no deja de tener una importancia relativa: supo ver e intuir que sería una obra que perduraría en el tiempo, que lo vencería más allá de la supervivencia de su propio régimen. Como al final ha sucedido.

Justo un año después del final de la guerra, el 1 de abril de 1940, se aprobaba un decreto de Presidencia del Gobierno, publicado en el BOE el día 2 de abril: *Decreto de 1 de abril de 1940 disponiendo se alcen Basílica, Monasterio y Cuartel de Juventudes, en la finca situada en las vertientes de la Sierra de Guadarrama (El Escorial), conocida por Cuelgamuros, para perpetuar la memoria de los caídos en nuestra Gloriosa Cruzada.*⁷

En el preámbulo de éste se fijaban ya de manera muy clara el objetivo de la construcción y el motivo que llevaba a empezar una obra que debía superar el paso del tiempo:

Ile de los Caídos, Espasa Calpe, Madrid 2009, aunque se identifique más con un ensayo periodístico.

⁵ Daniel SUEIRO: *El Valle de los Caídos. Los secretos de la cripta franquista*. Barcelona, Argos Vergara, 1983, pág. 8

⁶ Otra versión de los hechos es la que explica Isaías LAFUENTE: *Esclavos por la patria*. Temas de Hoy, Madrid, 2002, pp.112-113: "La construcción del Valle de los Caídos fue una idea que obsesionó a Franco durante toda su vida. La primera vez que habló en público de ella fue el 3 de junio de 1939, durante la inauguración del modesto monumento en memoria de su compañero de conspiración, el general Emilio Mola. Era aquél un monumento más parecido a los que por cientos empezaban a levantarse en pueblos y ciudades en honor a los caídos que al que Franco comenzaba a concebir como última morada: <Nuestro monumento a la Victoria no será un monumento más... será un lugar que tendrá basílica, tendrá monasterio y tendrá cuartel; tendrá la reciedumbre de España, tendrá la aspereza de la tierra, tendrá la soledad de la oración>"

⁷ Boletín Oficial del Estado (2 de abril de 1940), pág. 2240

La dimensión de nuestra Cruzada, los heroicos sacrificios que la victoria encierra y la trascendencia que ha tenido para el futuro de España esta epopeya, no pueden quedar perpetuados por los sencillos monumentos con los que suelen conmemorarse en villas y ciudades los hechos salientes de nuestra Historia y los episodios gloriosos de nuestros hijos.

Es necesario que las piedras que se levanten tengan la grandeza de los monumentos antiguos, que desafíen al tiempo y al olvido y que constituyan lugar de meditación y de reposo en que las generaciones futuras rindan tributo de admiración a los que les legaron una España mejor.

A estos fines responde la elección de un lugar retirado donde se levante el templo grandioso de nuestros muertos en que por los siglos se ruegue por los que cayeron en el camino de Dios y de la Patria. Lugar perenne de peregrinación en que lo grandioso de la naturaleza ponga un digno marco al campo en que reposen los héroes y mártires de la Cruzada.⁸

Una vez presentados los motivos por los que desde Presidencia del Gobierno se consideraba que la obra en Cuelgamuros era necesaria, se disponía en tres artículos la creación de todo un conjunto monumental y se determinaba que los costes de construcción se cubrirían a partir de donaciones voluntarias establecidas por suscripción:

Artículo primero.- Con objeto de perpetuar la memoria de los que cayeron en nuestra gloriosa Cruzada, se elige como lugar de reposo, donde se alce la Basílica, Monasterio y Cuartel de Juventudes, la finca situada en las vertientes de la Sierra de Guadarrama, término de El Escorial, conocida hasta hoy con el nombre de Cuelga-muros, declarándose de urgente ejecución las obras necesarias al efecto y siéndoles de aplicación lo dispuesto en la Ley de siete de octubre de mil novecientos treinta y nueve.

Artículo segundo.- Los gastos que origine la compra del lugar y la realización de los proyectos serán a cargo de la suscripción nacional, que quedará, en la parte que corresponda, sujeta a este fin.

Artículo tercero.- Por la Presidencia del Gobierno se nombrará la Comisión o Comisiones necesarias, a fin de dar, en el menor plazo, cima a esta gran obra⁹

El acto inaugural de la “*gran obra*”, en este caso realizar la primera detonación de dinamita para empezar a perforar la roca, tuvo lugar el 1ºprimero de abril de 1940 y la llevó a cabo el mismo Franco. El dictador aprovechó los actos de celebración del primer aniversario del final de la guerra para desplazarse hasta Cuelgamuros y presentar el proyecto al embajador alemán, al italiano y al portugués, que lo acompañaron junto a diversos miembros del Gobierno, jefes del partido único y diversos militares.¹⁰ Estaba

⁸ *Ibíd*em

⁹ *Ibíd*em

¹⁰ Daniel SUEIRO: *El Valle de los Caídos. Los secretos..... op. cit.*, pág.14

previsto que las obras se prolongaran durante un año¹¹, pero el Valle de los Caídos no se inauguró hasta veinte años después.

El 1º de abril de 1959 eran al fin inaugurados el gran monumento, el Monasterio y la cripta, justo cuando hacía veinte años del final de la guerra y diecinueve de la publicación en el BOE de la orden de construcción. En este tiempo, largo tiempo, habían trabajado en él prisioneros, muchos de los cuales habían perdido la vida¹²; se habían publicado diversos decretos que básicamente habían intentado agilizar la construcción; se habían sucedido responsables de obras y arquitectos; se habían realizado diversos cambios en los planos originales y, lo que más nos interesa, se había optado por trasladar hasta Cuelgamuros los restos de caídos de los dos bandos contendientes, de nacionales y de republicanos, no sólo de los “*héroes y mártires de la guerra de liberación*”, sino también los restos de soldados, y a veces incluso civiles¹³, considerados por las mismas autoridades franquistas cómo “*rojos*”.

¹¹ Daniel SUEIRO: *El Valle de los Caídos. Los secretos.... op. cit.*, pág. 5: “Indicaba Muguruza textualmente que el Jefe del Estado <tiene vehementes deseos de que las obras de la cripta se hallen terminadas en el plazo de un año, para inaugurarlas el 1º de abril de 1941, y en el transcurso de cinco, el conjunto de todas las edificaciones, incluso jardines, que rodearán el monumento.”

¹² No se pretende en el presente artículo abordar la construcción del Valle de los Caídos y la utilización de prisioneros que fueron obligados a trabajar en él. El que más recientemente ha profundizado en esta cuestión es Fernando Olmeda, que recoge la información aportada principalmente por Daniel Sueiro en su obra ya citada, y testimonios de personas con los que el mismo autor se ha entrevistado. Olmeda concluye: “*Quienes defienden que sólo se registró un número de víctimas insignificante, comparado con la envergadura de la obra, se basan en el dato <<catorce muertos>> aportado por Lausín [médico de Cuelgamuros], aunque no lo corroboran documentalmente. Tampoco se ha demostrado la existencia de más de catorce. Hay, sin embargo, diversas objeciones a esa cifra: en primer lugar, las obras se iniciaron en 1941 y Lausín no llegó hasta finales de 1944 o principios de 1945, de tal manera que se desconoce el número de accidentes mortales en la primera fase de las obras. En segundo lugar, en el libro de Sueiro también aparece el dato de dieciocho muertos aportado por el practicante Luis Orejas, que nunca se tiene en cuenta; en tercer lugar, puesto que el doctor Lausín se refiere al levantamiento del cadáver por el juez de San Lorenzo, posiblemente se refiere a muertos en el acto; no contabilizaría, por lo tanto, los heridos graves evacuados que fallecen en hospitales de Madrid; en cuarto lugar, no cuenta las muertes diferidas en el tiempo que causa la silicosis, cuya existencia reconoce el propio médico.*” En *El Valle de los Caídos... op. cit.* pág. 76-77. Asimismo, también se aproximan a la cuestión de los obreros muertos en la construcción del Valle de los Caídos los libros ya citados de Daniel Sueiro e Isaías Lafuente, y los de Nicolás SANCHEZ-ALBORNOZ: “Cuelgamuros: presos políticos para un mausoleo”, en MOLINERO, C.; SALA, M.; SOBREQUÉS, J.; (ed.): *Una inmensa prisión*, Barcelona, Crítica, 2003; Miguel RODRÍGUEZ: *El último preso del Valle de los Caídos*, Madrid, 1978, editado por el autor; *Las prisiones de Franco* (catálogo de la exposición del Museu d’Història de Catalunya del 27 de noviembre de 2003 al 12 de abril de 2004) Generalitat de Catalunya, Barcelona 2004; Manuel LAMANA: *Otros hombres*. Buenos Aires, Losada, 1956 y el documental norteamericano de David Baute / Katie Halper: *La memoria vaga*, España / EEUU. Año: 2005.

¹³ Por ejemplo se trasladaron restos desde Pozos de Caudé (Teruel): “*Ahora parece lleno de escombros hasta el brocal, pero sus dos metros de diámetro y 84 de profundidad están repletos de restos humanos de gentes de Teruel capital, de Cella, de Santa Eulalia, de Gea de Albarración, de Villarquemado, de Caudé, de Dos Torres, de Alcañiz, de Las Cuevas...*

El procedimiento por el que se llegó a saber que son más de mil las víctimas de Caudé constituye en sí mismo un relato de pesadilla. Durante aquel verano de 1936, el silencio de la noche turolense se rompía una y otra vez con el sonido lejano de los camiones que paraban cerca de una vieja venta ruinosa situada frente de Con cud. Luego oían voces, gritos y una salva de disparos cuyo eco enlazaba con el brusco sonido de otras detonaciones aisladas. Dos, tres, cuatro y hasta diez en

Ahora bien: ¿Cómo se realizó el traslado de todos estos restos óseos? ¿Desde dónde se trasladaron? ¿Quién y cómo lo coordinó? ¿Hubo consentimiento por parte de las familias?

La mayor base documental sobre el traslado de los restos desde todas las provincias españolas hacia el Valle de los Caídos se custodia en el Archivo General de la Administración (AGA), situado en Alcalá de Henares (Madrid), concretamente en el fondo de *Interior*, lugar dónde se encuentra la documentación del Ministerio de Gobernación. Esta ubicación se justifica si se tiene en cuenta que el Consejo de Obras del Monumento a los Caídos dependía del ministro de Gobernación, que lo presidía. Esta documentación se centra única y exclusivamente en la inauguración del Valle (invitados, situación de estos dentro de la cripta y fuera, horario establecido, parlamentos previstos, gastos de desplazamientos y del acto mismo, etc.) y en los traslados de restos desde todo el Estado para que descansasen en los columbarios construidos a tal efecto. Asimismo, entre la documentación se encuentran las actas del Consejo de Obras del Monumento a los Caídos del año 1957, en las que se empiezan a abordar los citados traslados.

Este Consejo había sido creado por decreto el 6 de agosto de 1941, posiblemente para intentar agilizar las obras que no avanzaban con la celeridad deseada. Se mantuvo activo hasta el 10 de mayo de 1967, cuando se disolvió y se traspasaron sus funciones al Patronato de la Fundación de la Santa Cruz del Valle de los Caídos. En el fondo documental localizado hasta el momento en el AGA no están todas las actas del Consejo, tan sólo se conservan las copia de cuatro de ellas, aquellas que llevan los números 85, 87, 88 y 89, fechadas entre el 30 de diciembre de 1957 y el 17 de agosto de 1958, faltando la número 86.¹⁴

En el acta de la reunión del Consejo de Obras del monumento a los Caídos número 85, que tuvo lugar el 30 de diciembre de 1957, se hacía mención por primera vez del traslado de restos hacia el Valle. En esta ocasión (así como en las siguientes) el Consejo

alguna ocasión. No muy lejos de la venta, hoy inexistente, un labrador apuntaba en un cuaderno los tiros que oía, con la certeza de que cada palote que trazaba representaba la muerte.

*Desde el final de la guerra hasta la instauración de la democracia nadie aventuraba acercarse al pozo abiertamente, lo que no impidió que siempre hubiera algún ramo de flores depositado a escondidas. <Había un hombre que venía desde Francia todos los años y por la noche dejaba unas flores y volvía a irse.>, explica José Manuel Conejero, uno de los impulsores de la Asociación Pozos de Caudé. <Poco antes de inaugurarse el Valle de los Caídos, quizá en 1958 –recuerda Jaurés-, vino un camión oficial, removieron la tierra, sacaron unos huesos y se los llevaron al Valle, por aquello de que hubiera restos de toda España.> Esa es la única vez, que se sepa, que se ha excavado el pozo.” Eduardo MARTIN POZUELO: “Un final en paz”, *La Vanguardia Magazine* (13 de abril de 2003), pp. 58-59*

¹⁴ Las actas (consultadas en el año 2006), se encuentran juntamente con seis legajos (del 44/12114 al 44/12119) en que se recoge toda la documentación que corresponde a las dos actuaciones descritas, la inauguración y el traslado de restos, y es por este motivo por el que nos inclinamos a pensar que se creó un fondo documental especial en que se recogía toda la documentación nacida al respecto. En el primer legajo se encuentra la documentación general, y a partir del segundo se encuentran las diversas carpetas correspondientes a cada una de las provincias del Estado ordenadas alfabéticamente. Si bien se observa que ha existido un vaciado de documentación, también se advierte que este no parece haberse debido a otros motivos que no fuesen archivísticos o administrativos. Cabe destacar que desde octubre del año 2008 la documentación está digitalizada y se consulta en sala mediante un ordenador, hecho que facilita la búsqueda de datos concretos respecto provincias y/o localidades y su reproducción.

se reunió en la sede del Ministerio de Gobernación, en el despacho del ministro, Camilo Alonso Vega, que presidió el encuentro. Con él asistieron Luis Carrero Blanco, Eugenio Gómez-Pereira y Ranz, Antonio Gallego y Burín, José de Corral Saiz, Paulino Martínez Herмосilla, José Manuel Bringas Vega, Jaime Oliver Sacristán, Diego Méndez y González y Antonio de Mesa y Ruiz-Mateos, excusando su asistencia Jesús Iribas de Miguel.¹⁵

El acta número 85 recoge en primer lugar la aprobación del acta anterior y a continuación expone los diez puntos que van a tratarse.¹⁶ Los que más nos interesan para el presente estudio son el séptimo y el octavo. En el séptimo se especifica que:

Acuerda el Consejo, con respecto a los escritos de la Asociación de Mártires, proponer los traslados de los restos de Paracuellos, Vicálvaro, etc. lo antes que sea posible al Monumento Nacional con el fin de evitar gastos de obras en aquel Camposanto llamado a desaparecer.

Paralelamente a esta gestión, se acuerda que por la Guardia Civil, se proceda a levantar unas relaciones de los muertos y asesinados en las distintas localidades, para que en el momento oportuno se conozca el número y un informe referente a los deseos de los familiares acerca del traslado de dichos restos.¹⁷

¹⁵ Sin ánimo de exhaustividad, y tan solo para situar mínimamente a los personajes, un perfil de éstos sería el que sigue, teniendo de unos más información que de otros: Camilo Alonso Vega participó en el golpe militar de 1936 comandando las tropas de Álava; cuando finalizó la guerra se le asignó la Subsecretaría del Ejército; en 1942 fue nombrado procurador a Cortes, cargo que mantuvo hasta 1969; de 1943 hasta 1955 fue Director General de la Guardia Civil, y de 1957 a 1969 fue ministro de Gobernación. Luis Carrero Blanco fue nombrado subsecretario del Gobierno en 1941, ministro de la Presidencia en 1951 y vicepresidente en 1967, cargo que ocupó hasta su muerte, causado por un atentado de ETA en junio de 1973. Eugenio Gómez-Pereira y Ranz actuó en el Consejo como interventor económico. Antonio Gallego Burín había sido alcalde de Granada (1938-1951) y director general de Bellas Artes desde 1951 hasta su muerte en 1961. José Corral Saiz fue director general de Estadística en 1946, y de 1954 al 1963 ocupó el cargo de secretario general del Instituto Nacional de Industria. Paulino Martínez Herмосilla, ingeniero forestal, fue director general de Patrimonio Forestal del Estado (1951) y director general de Montes, Caza y Pesca Fluvial, estando estrechamente relacionado con diversas empresas de la industria forestal. José Manuel Bringas Vega era arquitecto y jefe de obras de la Dirección General de Regiones Devastadas; desaparecida esta dirección se le nombró director general de Arquitectura. Diego Méndez y Antonio de Mesa eran arquitectos, el primero concibió la idea de la gran cruz del Valle de los Caídos, mientras que el segundo ejerció de ingeniero. De Jaime Oliver Sacristán no se ha localizado información.

¹⁶ En los otros puntos que fijaba el orden de la reunión, se acordó llevar a cabo el pago de la parte construida del Monasterio (53.507.199,55 pesetas) y hacer un concurso para la realización de la parte restante que quedaba por construir; estudiar las posibilidades de poner un carillón; se aprobaron cuatro proyectos relacionados con el abastecimiento, irrigación y recogida de aguas alrededor del monasterio y la construcción de cinco casas <para guardas dentro de la finca>; se acordó realizar un concurso para llevar a cabo el condicionamiento de aire para la basílica; en el quinto punto se tomó la decisión de solicitar 60.000.000 de pesetas como fondo <para atenciones de las obras> así como se acordaba aprobar los gastos y entradas de capital que se presentarían el día siguiente a la reunión; se afrontaba el problema que había surgido por la realización de unas fotografías aéreas realizadas sin solicitar permiso y finalmente se acordaba otra reunión para el día siguiente con el fin de resolver un concurso (<de cartones>). *Fondo Interior, 44/12114, AGA.*

¹⁷ *Fondo Interior, 44/12114, AGA*

Efectivamente, en la documentación localizada en el Archivo Provincial de Lérida, dónde se conserva toda la documentación relativa a dicha provincia reunida por el gobernador civil, existen diversos informes de la Guardia Civil en los que se exponen los datos que se conocen de la existencia de fosas comunes, aunque debe indicarse que está datada en el año 1964. Por lo tanto, queda clara la participación de la Guardia Civil para informar de la existencia de fosas, aunque los datos seguramente llegaron más tarde o con posterioridad a la inauguración del Valle de los Caídos.

El octavo punto del orden del día retorna a la cuestión de los traslados de restos hacia el Valle:

Con respecto a la consulta formulada por el Sr. Embajador de España en Bonn, relacionada con la pretensión de la señora Anna Heim de asistir a la inauguración oficial del Monumento al Valle de los Caídos, como madre del Aviador Alemán de la Legión Cóndor Ernst Gunter Heim, el Consejo acuerda comunicarle que dicho monumento será tumba solamente de Españoles y que en cuanto a la fecha de la inauguración se ignora todavía.¹⁸

Esta nota final, es decir, el hecho de no permitir la inhumación en el Valle de los Caídos a los extranjeros, a aquellos no-españoles, se mantendrá hasta el final y, excepto algún caso aislado (está documentado un caso en Cataluña), se respetará de forma escrupulosa.

En el octavo punto de la reunión aún hay un segundo párrafo:

Con referencia al escrito que la Presidencia del Gobierno con fecha de 30 de Noviembre último, remite al Ministerio de la Gobernación, transcribiendo la consulta que el Excmo. Sr. Gobernador de Guipúzcoa formula en virtud de otro del Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Beasain sobre el posible traslado de los restos mortales de Don Justo Aguado Baza, desde el cementerio de dicha villa al Valle de los Caídos, el Consejo acuerda comunicarle que concurriendo las circunstancias necesarias, serán informados a su debido tiempo para el traslado.¹⁹

Efectivamente, tal y como se verá, cuando llegó el momento el mismo Camilo Alonso Vega envió una circular informando y dando las instrucciones necesarias para los posibles traslados de restos hacia el Valle. Pero antes de llegar a este punto, continuemos con las actas de las reuniones del Consejo, que nos permiten seguir de forma cronológica la sucesión de los hechos.

En la siguiente acta localizada, la número 87, datada el 19 de febrero de 1958, se vuelve a hacer referencia a la Asociación de Mártires de la Provincia de Madrid en el último punto del orden del día, el décimo: *“para llevar a cabo el traslado al Valle de los Caídos de los restos de los Gloriosos Héroes y Mártires de la Cruzada Nacional”*. Se trata de la única referencia que se hace respecto al traslado de restos. Los demás de asuntos tratados en la

¹⁸ *Ibídem*

¹⁹ *Ibídem*

reunión, en la que participan los mismos miembros del Consejo que en la anterior, son muy parecidos a los ya tratados en la otra sesión.²⁰

El acta número 88, correspondiente a la siguiente reunión, supone un salto en el tiempo puesto que se sitúa en el mes de junio. Ahora bien, en este lapso temporal el ministro de Gobernación había enviado una circular a todos los gobernadores civiles de las provincias del Estado (fecha el 23 de mayo de 1958) en la que solicitaba datos respecto a las fosas de las que tuvieran conocimiento en su demarcación política. En este mismo acta se hacía una mínima referencia:

“Sexto: Se amplía el plazo a los Sres. Gobernadores para la presentación de las relaciones de mártires y héroes, caídos en la Cruzada Nacional.”²¹

En el último acta localizada, la número 89, datada el 17 de julio de 1958, ya no se hace referencia alguna al traslado de restos, centrándose en las tareas de seguimiento de las obras y los gastos que representan.

Como se puede observar, aunque el tema de los traslados de restos se trató en las reuniones del Consejo, no fue un tema central de éstas, aunque no por este motivo se dejó de actuar. La circular del 23 de mayo de 1958 enviada por el ministro de Gobernación a todos los gobernadores civiles impartía instrucciones sobre cómo localizar enterramientos y cómo trasladar la información recopilada al mismo Consejo de Obras. La información que solicitaba no se centraba en ningún tipo concreto de inhumación; se quería saber todo respecto a éstas: si se localizaban dentro o fuera de los cementerios; si se trataba de enterramientos individuales o colectivos; si eran civiles o si militares. Cualquier información de inhumaciones de las que se tuviese constancia se quería conocer. Cabe destacar, además, que el ministro guiaba a los gobernadores civiles sobre la mejor manera de recopilar toda esta información:

Para la obtención de los datos (...) sírvase V.E. la colaboración de los Alcaldes, Guardia Civil, Párrocos y Autoridades locales que considere pueden facilitar la labor que le encomienda.”²² - Así mismo, también se hacía la demanda de:- “...deberá V.E. remitir, en el mismo plazo de un mes, a este Consejo, otra relación de las personas enterradas en Cementerios Católicos, Iglesias o Panteones privados, en quienes concurren las circunstancias antes expresadas y cuyos más próximos parientes expresen el deseo o presenten su aquiescencia para que sus restos sean trasladados al Monumento.”²³

²⁰ De hecho, son la continuación del acta de la anterior reunión: la adjudicación del premio de un concurso; respuesta al ofrecimiento por parte de un pintor que quería realizar una obra de forma gratuita; la decisión de encargar unas obras a dos empresas determinadas; acuerdo para colocar una puerta concreta que es propiedad de Patrimonio Nacional; la aprobación de un balance económico y el acuerdo para insistir en la necesidad de poder disponer de 60.000.000 de pesetas. AGA, Fondo Interior, 44/12114.

²¹ Fondo Interior, 44/12114, AGA

²² Archivo Histórico de Lérida, Fondo Gobierno Civil.

²³ *Ibidem*

La última indicación de la circular establecía que se publicase una nota en el Boletín Oficial de la Provincia correspondiente, en los periódicos de mayor tiraje y en el tablón de anuncios de todos los ayuntamientos, para que se hiciese una rápida difusión de la posibilidad existente del traslado de restos de un familiar al Valle de los Caídos. Como es lógico, las instrucciones se siguieron y la circular fue publicada en los medios especificados. En ella se hacía hincapié en la publicidad de los traslados de restos desde cementerios y panteones privados hacia Cuelgamuros, puesto que como especificaba la nota:

Uno de los principales fines que determinaron la construcción del Monumento Nacional a los Caídos en el Valle de Cuelgamuros (Guadarrama) fue el de dar en él sepultura a quines fueron sacrificados por Dios y por España y a cuantos cayeron en nuestra Cruzada, sin distinción del campo en que combatieron, según exige el espíritu cristiano que inspiró aquella magna obra, con tal que fueran de nacionalidad española y de religión católica.²⁴

En el plazo de 15 días desde su publicación (en el caso de Lérida se publicó el 31 de mayo de 1958), los familiares que desearan trasladar a sus difuntos al Valle de los Caídos podían escribir al Gobierno Civil de su provincia; aquellos concedores del posible traslado de los restos de una fosa a Madrid que no estuviesen de acuerdo (traslado que era publicitado en los boletines provinciales y en los periódicos), podían manifestar su disconformidad. En el caso de que los familiares permitiesen el traslado o lo solicitasen explícitamente, se debía especificar el *“nombre, apellidos y domicilio del solicitante y su parentesco con la persona cuyo traslado de restos se interesa”*, así como el *“nombre y apellidos del fallecido, con expresión de la fecha, lugar y circunstancias de su muerte, si fueran conocidas”*. Por último, se debía señalar el *“lugar en que actualmente esté enterrado con el mayor número de indicaciones posibles para su exacta localización”*²⁵.

Pero esta solicitud de información no obtuvo la respuesta deseada. Desde el Gobierno se vio la necesidad de crear una Comisión específica que centralizase todo lo relacionado con la localización y traslado de restos al Valle, por lo que el 31 de octubre de 1958 se enviaba a los gobernadores civiles una nueva circular, también firmada por Camilo Alonso Vega. El documento resulta básico para comprender las posteriores tareas que se desarrollaron alrededor de la localización, exhumación y traslado de los restos hacia Cuelgamuros. En esta segunda circular se detallaba exactamente la información que se quería obtener, cómo se quería y para cuándo se quería. Después de exponer la creación por acuerdo del Consejo de Ministros de la constitución de una Comisión específica para centralizar y gestionar los traslados, se especificaban, por ejemplo, las medidas de las urnas para el traslado, tanto si eran individuales como colectivas, y se fijaba la fecha máxima para recibir la información respecto a enterramientos existentes en la provincia:

²⁴ Ibídem

²⁵ Ibídem

Por dicha Comisión se han estudiado cuantas cuestiones se refieren a las operaciones de clasificación de los restos que han de ser trasladados; libros-registro y ficheros; confección de cajas para restos individuales identificados (de 60 x 30 x 30 centímetros); restos colectivos sin posible individualización (de 120 x 60 x 60 centímetros); fechas en que, en cada provincia, tendrán lugar las exhumaciones y depósitos de restos en las cajas; itinerarios a seguir por los camiones que efectúen la recogida de las cajas, etc.

I. Sobre tales particulares recibirá V.E. en el momento oportuno las instrucciones pertinentes. Pero, por el momento, he de encarecerle que, a la mayor brevedad y, desde luego, antes del día 20 del próximo mes de noviembre (...).²⁶

Pero de esta circular destacan los parámetros que se especifican respecto a las inhumaciones, a las que se divide en cuatro tipologías en función de si están dentro o fuera del cementerio; de si son enterramientos individuales o colectivos y su posible identificación o bien la imposibilidad de ésta. La concreción de estas tipologías serviría para que las respuestas de los ayuntamientos especificasen qué tipo de fosas tenían en sus términos municipales, dándoles pie a especificar sobre si se trata de “héroes”, “mártires” e incluso, de “rojos”.

a. Número de enterrados en cementerios parroquiales, iglesias o panteones, que están identificados y respecto de los que media conformidad familiar para su traslado, pudiéndose recoger sus restos en caja individual.

b. Número de enterrados en cementerios parroquiales, iglesias o panteones, que están identificados o que, aún identificados, por estar en fosa común o por otras circunstancias, no pueden ser individualizados sus restos.

c. Número de enterrados en cementerios especiales, de caídos en el frente o inmolados, que estén identificados y se supone que sus restos pueden recogerse en caja individual (no se comprenden cementerios de extranjeros).

d. Número de enterrados en los cementerios o lugares a que se refiere el apartado anterior, que no estén identificados o que, aún estándolo, por estar en fosa común o por otras circunstancias, sus restos no pueden ser individualizados, por lo que habrán de trasladarse en cajas colectivas.²⁷

La Circular también solicitaba un mapa de la provincia (de 60x60 cm.) en el que se marcarían las poblaciones con enterramientos y el número de éstos; en tinta negra el resultado de sumar las tipologías a) y c) descritas, y en tinta roja la suma de los tipos de inhumaciones b) y d), es decir, el total del número de inhumados de forma individual o de los que se podía conocer la identidad, y el total de inhumados de forma colectiva de los que no se podía saber quienes habían sido. Pero aún contenía más instrucciones, siempre buscando el máximo detalle posible: *“III. Asimismo, deberá confeccionar una relación de*

²⁶ *Ibídem*

²⁷ *Ibídem*

*localidades, indicando respecto de cada una, en cuatro columnas, los casos a), b), c) y d), con una suma total por cada uno de ellos.*²⁸

En último lugar, se informaba de que con anterioridad al 1 de febrero de 1959 deberían tenerse preparados los restos en cajas para poder estudiar el recorrido necesario que realizarían los camiones de transporte para la recogida y traslado al Valle de los Caídos.

Esta segunda circular, en razón de los resultados de la primera, ya especificaba qué tipo de inhumaciones reconocía: dentro y fuera del cementerio; individuales o colectivas; identificados y no identificados. Y se reglamentaba la conformidad de las familias cuando se conociera la identidad de los restos que iban a ser exhumados y trasladados, hecho que se respetaría de forma muy desigual.

A partir de esta segunda circular, los Gobiernos Civiles seguirían las instrucciones recibidas y solicitarían a Ayuntamientos, Guardia Civil, párrocos, etc., los datos que pudieran tener al respecto. Al mismo tiempo, puesto que se había hecho pública la posibilidad de solicitar el traslado de un familiar a Cuelgamuros, serán diversas (la cantidad dependerá del número de inhumaciones existentes en las poblaciones) las peticiones que Gobiernos Civiles y municipios recibirán desde poblaciones alejadas para que los restos del familiar fueran exhumados y trasladados al Valle de los Caídos.

Cumpliendo con el calendario establecido, alrededor del 20 de noviembre de 1958 los Gobiernos Civiles de cada provincia realizaron y enviaron el informe final al Ministerio de la Gobernación, junto con un mapa en el que se detallaba la ubicación de las fosas. Esta actuación es la que se repitió desde todas las provincias del Estado. Localizamos un primer resumen de los datos que se recibieron, efectuado por el Ministerio de la Gobernación, sin fechar, que recoge el resultado de diversas provincias.²⁹

²⁸ Fondo Interior, 44/12114, AGA

²⁹ “Resumen de los datos que resultan de los informes que hasta la fecha han enviado los gobernadores civiles sobre el traslado de los héroes y mártires de la Cruzada al Valle de los Caídos, en cumplimiento de la circular del Ministerio de la Gobernación de 31 de octubre de 1958”. Fondo Interior, 44/12114, AGA. A pesar de que el documento está sin fechar, por las informaciones de las que se dispone de los traslados desde Cataluña y Madrid, todo indica que estos resúmenes fueron realizados antes de empezar los traslados de restos; por lo tanto a principios del año 1959.

Provincia	Apartado a)	Apartado b)	Apartado c)	Apartado d)	Total
<i>Alava</i>	96	117	-	-	213
<i>Albacete</i>	21	12	-	-	33 aprox.
<i>Ávila</i>	17	31	-	40	88
<i>Badajoz</i>	45	1.223 aprox.	4	68 aprox.	1.360 aprox.
<i>Barcelona</i>	36	-	125	24	185
<i>Ciudad Real</i>	27	19	-	-	46
<i>Córdoba</i>	63	51	-	-	114
<i>Cuenca</i>	3	7	-	-	10
<i>Gerona</i>	11	149	1	115	276 aprox.
<i>Granada</i>	102	90	14	49	255
<i>Guipúzcoa</i>	18	14	-	-	32
<i>Huelva</i>	6	-	-	-	6
<i>Huesca</i>	5	3	80	434	532
<i>Jaén</i>	16	21	-	-	37
<i>Logroño</i>	5	-	1	4	10
<i>Madrid</i>	667	1.971 aprox.	27	17.176	19.841 aprox.
<i>Murcia</i>	4	39	-	-	43
<i>Navarra</i>	4	-	-	-	4
<i>Orense</i>	1	-	-	-	1
<i>Oviedo</i>	54	1.571	551	20	2.196
<i>Palencia</i>	23	-	-	-	23
<i>Pontevedra</i>	8	3	21	101	133
<i>Salamanca</i>	6	-	-	-	6
<i>Segovia</i>	61	385	2	41	489
<i>Sevilla</i>	14	4	-	-	18
<i>Soria</i>	3	-	-	-	3
<i>Teruel</i>	72	4.137	-	381	4.590
<i>Toledo</i>	34	102	11	3	150
<i>Vizcaya</i>	31	258 aprox.	-	84 aprox.	273 aprox.
<i>Zamora</i>	4	4	-	-	8
<i>Zaragoza</i>	200	3.230	-	-	3.430

Un segundo resumen, también sin fecha, terminaba por recoger los datos de las provincias que faltaban:³⁰

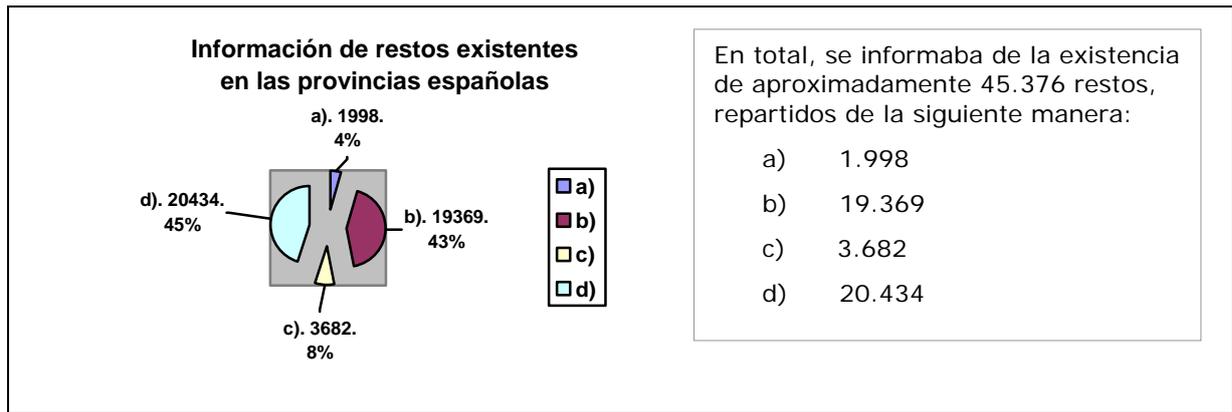
Provincia	Apartado a)	Apartado b)	Apartado c)	Apartado d)	Total
<i>Alicante</i>	11	-	-	-	11
<i>Almería</i>	18	-	-	-	18
<i>Baleares</i>	5	15	-	-	20
<i>Burgos</i>	7	37 + X ³¹	10	15 + X	69 + X
<i>Cáceres</i>	32	99	-	9	140
<i>Cádiz</i>	6	109 + X	-	-	115 + X
<i>Castelló</i>	43	1.969	-	X	1.739 + X
<i>Coruña</i>	-	-	-	-	-
<i>Guadalajara</i>	13	15	4	-	31
<i>Las Palmas</i>	-	-	-	-	-
<i>León</i>	4	7	-	-	11
<i>Lérida</i>	2	2	-	-	4
<i>Lugo</i>	12	-	-	-	12
<i>Málaga</i>	29	1622 + X	7	50 + X	1.705 + X
<i>S.C.de Tenerife</i>	-	-	-	-	-
<i>Santander</i>	27	-	65	18 + X	110 + X
<i>Tarragona</i>	49	1.336	2.755	1.782	5.922
<i>Valencia</i>	44	717	4	20	785
<i>Valladolid</i>	39	-	-	-	39

Como se puede comprobar, hubo provincias en las que a la cifra de muertos también se sumaron las de los soldados, como mínimo, del ejército republicano (como en el caso de Tarragona), y en cambio, hubo otras en las que, o bien desconocían su existencia o bien se optó por no informar de ello, hecho no descartable puesto que desde la provincia de Lérida, por ejemplo, se actuó de esta forma.³²

³⁰ *Ibidem* "Segunda relación de los datos sobre el traslado de los héroes y mártires de la Cruzada al Valle de los Caídos contenidos en los informes enviados por los gobernadores civiles de las provincias no comprendidas en la primera, en cumplimiento de la circular del Ministerio de la Gobernación de 31 de octubre de 1958".

³¹ A pesar de que en el documento no se especifica el significado de esta "X", suponemos que se refiere al hecho que existen otros restos en número indeterminado que se deben sumar al número conocido y especificado.

³² Desde la provincia de Lérida tan sólo se informaba de 4 personas a exhumar y trasladar, pero paralelamente se envió un detallado cuadro resumen de los soldados ("héroes"), de los que se tenía conocimiento de que estaban enterrados en fosas comunes en la provincia, más de 1500.



Una vez que la Comisión estatal encargada de las tareas de localización de restos, exhumación y traslado hacia el Valle de los Caídos tuvo recogidos los datos de los enterramientos existentes, envió otra circular a todos los Gobernadores Civiles en la que se puntualizaba y hacía hincapié en las instrucciones a seguir. El 11 de febrero de 1959 se informaba de cómo tenían que ser las urnas –las medidas ya se habían facilitado en la circular del 31 de octubre de 1958- y hacía unas recomendaciones en este sentido:

A) Confección de las urnas-columbarios.

Se acompañan adjuntos el diseño de las cajas que deben contener los restos individuales y colectivos y el pliego de condiciones para la construcción de las mismas.

Una vez recibida por V.E. esta Circular y los documentos anexos, cuidará, sin dilación, de encargar la confección del número de urnas que estime preciso, en atención al número de restos y carácter individual o colectivo de los enterramientos de esa provincia.

Aunque la experiencia aconseje hacer el encargo a industriales de la mayor garantía y capacidad de producción, sin embargo debe tenerse en cuenta el inconveniente del traslado de las urnas a los lugares donde hayan de ser utilizadas, por lo cual queda al criterio de V.E. centralizar la confección de las mismas en la capital de la provincia o encomendar dicha tarea a industriales establecidos en las localidades donde se hallen los restos y que se comprometan a llevarla a efecto en el plazo que se les señala y con sujeción al plano y pliego de condiciones indicados.

Los gastos que ocasione la construcción de dichas cajas, serán a cargo del Patronato de la Fundación del Valle de los Caídos.³³

Pero en la circular había otras instrucciones, como el permiso que se otorgaba para la contratación de empresas pequeñas, carpinterías propias de poblaciones pequeñas y de las que no se consideraba su fidelidad política, dato que no parecía importar, al contrario de lo que ocurría con las “industriales de mayor garantía”. Esta circular también informaba sobre el hecho de que próximamente, el Gobernador Civil recibiría unos impresos para ser cumplimentados con el nombre y los datos de los que iban a ser trasladados al Valle:

³³ Fondo Interior, 44/12114, AGA

B) Relaciones de exhumaciones.

También se remite a V.E. el número que se ha estimado suficiente, atendidas las necesidades de esa provincia, de ejemplares de impresos de relaciones de restos que se trasladen al Monumento Nacional de Cuelgamuros. Con ellos se le envían, asimismo, unas instrucciones sobre la forma en que dichos impresos han de ser utilizados; en las cuales se indican también las marcas que deberán llevar las urnas o columbarios, bien entendido que cuando se habla de caracteres de imprenta se refiere de estilo romano.³⁴

Esta circular de febrero de 1959 aún esclarecía más cuestiones, tanto para las exhumaciones que se debían realizar para ser trasladados los restos, como para aquellas que se llevarían a cabo sin que finalmente éstos se condujesen al Valle, es decir, los recogieran y trasladase la familia:

C) Exhumaciones.

Recabará del correspondiente Servicio Municipal de Cementerios la colaboración necesaria para las exhumaciones y depósito de restos en las cajas respectivas. Si ello ocasionara algún gasto extraordinario al que no puede hacer frente el Ayuntamiento por sus características, se procederá del mismo modo que se indica para el importe de la confección de las cajas.

D) Retirada de restos por familiares.

Los familiares que antes del día 17 de los corrientes hubieran manifestado a ese Gobierno civil su propósito de hacerse cargo de restos de sus deudos –conforme a lo publicado en la prensa de Madrid y provincias- que estuvieran identificados y enterrados en fosa común de cementerio parroquial o municipal, o bien en cementerios circunstanciales, serán advertidos del día y hora en que va a tener lugar la exhumación del enterramiento correspondiente, para que tengan dispuesto lo necesario, a fin de hacerse cargo de dichos restos para el traslado a mausoleo particular, siendo de cargo de dichos familiares cuanto requiera tal traslado y enterramiento.³⁵

Finalmente, la circular daba las instrucciones para el traslado de los restos, cómo debían centralizarse las urnas ya llenas en un cementerio y cómo estas serían recogidas por camiones y trasladadas a Cuelgamuros:

E) Envío de los restos al Valle de los Caídos.

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado IV de la Circular de 31 de octubre de 1958, estudiará V.E. el plazo –que se amplía al día 13 del próximo mes de marzo- en que puedan estar en las correspondientes cajas todos los restos a que se refieren los apartados A) B) C) y D) de dicha Circular; los lugares de reunión de las mismas, que puede hacerse en determinadas localidades hasta completar la capacidad de uno o más camiones, y el itinerario y tiempo a emplear por los camiones que envíe Madrid para la recogida de cajas. En su momento se comunicará a V.E. la llegada de los vehículos que han de efectuar la recogida de las urnas-columbarios.³⁶

³⁴ *Ibídem*

³⁵ *Ibídem*

³⁶ *Ibídem*

LOS PRIMEROS RESTOS TRASLADADOS DESDE LA COMUNIDAD DE MADRID AL VALLE DE LOS CAÍDOS.

De la misma manera que hicieron todas las provincias españolas, el Gobernador Civil de Madrid, entonces Jesús Aramburu Olarán, siguiendo las instrucciones de la Circular del 31 de octubre, envió al Ministerio de la Gobernación los resultados obtenidos respecto a la existencia de enterramientos colectivos en la Provincia, juntamente con un mapa en el que se situaban estas fosas. Y los números eran altos: *“...fijándose en número superior a veinte mil los restos de personas que han de ser trasladados, ya que, aunque la suma que se facilita no llega a esa cifra, sin embargo ha de tenerse en cuenta que son varias las localidades en las que no se puede precisar el número, lo que sin duda hace sobrepasar la referida suma.”*³⁷

El resumen presentado respecto la provincia era el que sigue:³⁸

Localidad	Nº de inhumados	Observaciones
Álamo, El	3	
Alcalá de Henares	7	
Alcorcón	21	
Aldea del Fresno	2	
Aranjuez	820	
Arganda del Rey	X	No se puede precisar número
Becerril de la Sierra	2	
Boadilla del Monte	X	No se puede precisar número
Cercedilla	34	
Ciempozuelos	1000	
Colmenar de Oreja	15	
Colmenar Viejo	X	No se puede precisar número
Collado Villalba	300	
Chapinería	X	No se puede precisar número
Escorial, El	41	
Fuentidueña de Tajo	8	
Getafe	1500	
Griñón	4.750	
Guadarrama	20	
Molinos, Los	10	

³⁷ Fondo Interior, legajo 44/12117, AGA

³⁸ Ibídem

Localidad	Nº de inhumados	Observaciones
Navacerrada	4	
Navas del Rey	327	
Perales de Tajuña	6	
Pinilla del Valle	2	
Rascafría	X	Sin precisar número
Rivas-Vaciamadrid	X	Sin precisar número
Robregordo	4	
Serna del Monte, La	8	
Sevilla la Nueva	60	
Torrejón de Ardoz	X	Sin precisar número
Valdemaqueda	14	
Valdemorillo	6	
Valdemoro	X	Sin precisar número
Villamantilla	5	
Villanueva Perales	7	
Villaviciosa Odón	X	Sin precisar número
Paracuellos Jarama	11.000	Datos de informaciones recogidas en los años 1953 y junio de 1958
Madrid, Aravaca	X	Número imposible de precisar
Total	19.676 ³⁹	

Junto a éste, se presentó un mapa de la provincia de Madrid en el que se detallaban los enterramientos identificados. Al cabo de unos días se envió al Ministerio de la Gobernación la licencia eclesiástica concedida por el Obispo de Madrid-Alcalá con la conformidad por la que las exhumaciones y traslado de los restos se podían llevar a cabo.

Entre el 17 de marzo y el 9 de abril de 1959 tuvieron entrada en el Valle los primeros restos, que llegaron desde la mayoría de provincias españolas. Eran los primeros inhumados en él, un total de 10.001 restos mortales repartidos como muestra el siguiente cuadro:⁴⁰

³⁹ Obsérvese que las cifras no concuerdan con las ya presentadas anteriormente en el resumen realizado por el Ministerio de la Gobernación, en el que se aportaba una cifra de restos, provenientes de Madrid, de 19.841. De hecho, a lo largo de toda la documentación consultada se observa poca rigurosidad en el momento de aportar cifras y números globales, cuestión que enriquece las dudas sobre el número real de inhumados en las criptas del Valle. Como ejemplo, este total de 19.676 presentado por el Gobierno Civil de Madrid, cuando sumando las propias cifras escritas por este organismo el total correcto es de 19.944.

⁴⁰ AGA, Fondo Interior, 44/12114, documento fechado el 6 de mayo de 1959.

Fecha de ingreso en el Valle			Procedencia a provincia	Nº de cajas individuales	Restos	Nº de cajas colectivas	Restos	Total restos de Caídos depositados en el Monumento a los Caídos
Día	Mes	Año						
17	Marzo	59	Madrid	21	21	5	54	75
18	"	59	Salamanca	6	6			6
20	"	59	Segovia	62	62	5	42	104
20	"	59	Madrid (Chamartín)	1	1			1
20	"	59	Albacete	12	12	8	52	64
21	"	59	Sevilla	14	14			14
22	"	59	Zamora	4	4			4
23	"	59	Palencia	26	26			26
23	"	59	Alicante	16	16			16
23	"	59	Ávila	15	15	3	34	49
23	"	59	Cuenca	43	43	1	4	47
23	"	59	Vitoria	29	29	8	117	146
23	"	59	Navarra	7	7	9	137	144
24	"	59	Córdoba	50	50	3	34	84
24	"	59	Valencia	79	79	27	125	204
24	"	59	Castellón	47	47	116	1.685	1732
24	"	59	Guipuzcoa	16	16			16
24	"	59	Barcelona	20	20			20
24	"	59	Palma de M.	5	5			5
24	"	59	Ciudad Real	26	26	2	10	36
24	"	59	Jaén	27	27			27
24	"	59	Badajoz	33	33	1	14	47
24	"	59	Lugo	9	9			9
24	"	59	Huesca	11	11	26	390	401
25	"	59	Toledo	110	110	5	20	130
25	"	59	Valladolid	11	11			11
25	"	59	Huelva	6	6			6
25	"	59	Murcia	5	5	12	227	232
25	"	59	Vizcaya	30	30	13	183	213
26	"	59	Logroño	10	10			10
26	"	59	Cáceres	17	17	19	127	144
26	"	59	Segovia	1	1			1
26	"	59	Lérida	4	4	5	73	77

Fecha de ingreso en el Valle			Procedencia a provincia	Nº de cajas individuales	Restos	Nº de cajas colectivas	Restos	Total restos de Caídos depositados en el Monumento a los Caídos
26	"	59	<i>Gerona</i>	12	12	17	165	177
26	"	59	<i>Madrid</i>	13	13	34	199⁴¹	512
26	"	59	<i>León</i>	16	16	1	4	20
26	"	59	<i>Almería</i>	17	17	1	3	20
27	"	59	<i>Madrid</i>	11	11			11
27	"	59	<i>Soria</i>	2	2			2
27	"	59	<i>Lugo</i>	1	1			1
27	"	59	<i>Pontevedra</i>	32	32	1	3	35
28	"	59	<i>Tarragona</i>	109	109	230	3.109	3.218
28	"	59	<i>Cádiz</i>	7	7			7
28	"	59	<i>Santander</i>	26	26	5	52	78
29	"	59	<i>Málaga</i>	14	14	4	10	24
29	"	59	<i>Burgos</i>	23	23	4	16	39
29	"	59	<i>Málaga</i>	1	1	1	9	10
30	"	59	<i>Oviedo</i>	43	43	6	60	103
31	"	59	<i>Teruel</i>	86	86	32	448	534
7	<i>Abril</i>	59	<i>Granada</i>	37	37	6	82	119
8	"	59	<i>Zaragoza</i>	216	216	62	770	986
9	"	59	<i>Madrid</i>	4	4			4
Totales				1.443	1.443	672	8.558	10.001

¿De dónde provenían los restos de Madrid?

Del resumen presentado por el Gobernador Civil, en que se especificaba que en total había unos 19.676 restos inhumados, se desprende que en este primer traslado (hasta marzo de 1959), los restos provenían, por ejemplo, de Leganés, en donde se exhumaron cuatro de forma individual y, como se hizo en otros casos (en Guadarrama, Pinilla del Valle, Valdemoro o Sevilla la Nueva) se realizó el acta de la exhumación:

En Leganés (Madrid) siendo las once horas del día diecisiete de marzo de mil novecientos cincuenta y nueve, se reúnen en el Cementerio Parroquial de esta Villa, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Gómez Casado, que ostenta la representación del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, D. Emiliano Muñoz González, Cura párroco de esta Localidad, asistidos de mi el Secretario de esta Corporación D. José Maria Aymat González.

⁴¹ Esta cifra es errónea en la documentación original, puesto que en lugar de 199 se tendría que haber escrito 499 -suponemos un error tipográfico-, el resultado de las urnas de Navas de Rey (31 cajas colectivas con 465 restos) y las de Brunete (3 cajas colectivas con 34 restos). El número final, en cambio, es correcto.

Seguidamente y siendo el objeto de la presencia de dichas autoridades en dicho recinto sagrado, la exhumación de los restos de personas fallecidas durante la Guerra de Liberación, para su traslado al Monumento Nacional de la Santa Cruz del Valle de los Caídos de Cuelgamuros, y cuya exhumación ha sido debidamente autorizada por los familiares de los Caídos, según comunicación recibida del Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Se procede a exhumar los restos de D. Melitón Castaño de la Vega, que se encuentra enterrado en el Patio del Pilar, Fila 3º nº 39. Aparece una botella, en cuyo interior por efectos del tiempo y otros agentes no aparece papel ninguno.⁴² Los restos de dicha persona son guardados en el Columbario nº 1. No estuvieron presentes familiares. (...) ⁴³

En Leganés mismo, uno de los restos que debían ser trasladado a Cuelgamuros apareció intacto, momificado, también con los pertrechos que llevaba cuando fue enterrado. Ante esta situación la familia, en este caso presente durante la exhumación, optó por no efectuar el traslado.

En circunstancias similares se expresaban las otras actas de exhumación ya citadas, siendo destacable la llevada a cabo en Sevilla la Nueva, en la que todos los restos fueron definidos como *“Soldado sin identificación”*: *“Fosa nº1.- Soldado sin identificación, muerto en la Batalla de Brunete, inscrito el 26 de julio de 1937, a consecuencia de herida de arma de fuego. Sólo aparece osamenta y algunos cartuchos de fusil, todo sin poder de identificación.”*⁴⁴ En el caso de Sevilla la Nueva fue relevante el hecho de que al contrario de lo sucedido en otros lugares del mismo Madrid o los conocidos en Cataluña, los 17 restos exhumados aunque eran desconocidos y fueron trasladados a Cuelgamuros en cajas colectivas, se especificó cuál era el que iba en cada caja, aunque se desconociese su identidad: *“Los restos de los 17 Héroes de la Cruzada Nacional fueron depositados en*

⁴² En este caso, como en la mayoría de las inhumaciones realizadas por el ejército rebelde, se constata que los soldados eran enterrados con botellas de vidrio en las que en su interior se depositaba un papel con los datos del fallecido. De hecho seguían la orden dada por el mismo Franco el 22 de enero de 1937, en la que se daban instrucciones detalladas de inhumación de soldados propios y enemigos, así como de los animales de carga. *“(…) Los enterramientos de los fallecidos en acción de guerra se efectuaran al ser posible, después de las veinticuatro (sic) horas y antes de las cuarenta y ocho siguientes a la ocurrencia de la muerte una vez tomadas por el personal facultativo todas las precauciones para asegurarse que la muerte real se ha producido.- El enterramiento tendrá lugar en el cementerio próximo de la ocurrencia, si este no estuviera muy alejado del campo de batalla o lugar del accidente.- En caso de que por su alejamiento o número de fallecidos se hiciera difícil de transportar a dicho lugar, la inhumación se hará habilitando en terrenos flojos y con algún declive, para cada cien cadáveres una parcela de 15 x 24 metros, dividida en cien fosas numeradas correlativamente de izquierda a derecha y de arriba abajo, conservando un croquis para señalar las fichas y archivarlos. En estas fosas que serán individuales y en las que quedará el cadáver cubierto por lo menos por una capa de 0'5 metros de tierra apisonada se colocará, una vez practicado el enterramiento, en cada cabecera, una Cruz de madera, con el brazo vertical clavado a 0'5 metros. de tierra apisonada y sobresaliendo 03 en el cual se marcará, con pintura negra, el número de la fosa y en el horizontal, en la cara anterior, el nombre y apellidos y en la parte posterior, el empleo, cuerpo o calidad del causante.- El cadáver se enterrará con la parte superior de la medalla de identidad reglamentaria y si careciera de dicha medalla, se colocará entre las piernas, una botella taponada y dentro de la cual irá la filiación suscita (sic) del inhumado(…)”*. Archivo General Militar de Ávila, L8 R122 C100.

⁴³ Fondo Interior, legajo 44/12117, AGA

⁴⁴ Ibídem

*dos Urnas colectivas, las fosas números 1,2,14,15,16,18,19,22 y 24 en la número uno y los restos de las fosas números 25,28,29,32,34,36,39 y 44 en la urna número dos.*⁴⁵

De estos primeros traslados de la provincia de Madrid también merece la pena fijarse en la consulta efectuada desde Navas de Rey respecto a los restos de soldados musulmanes:

(...) Esta Alcaldía teniendo en cuenta que existen inhumados en el Cementerio provisional 473 Héroes de la Cruzada, más unos 30 moros, ha procedido a encargar a los Carpinteros de esta localidad la confección de las urnas necesarias para el traslado de dichos restos (...). Así mismo ruego a V.S.I. se digne manifestarme si los cadáveres inhumados, en dicho cementerio de los moros caídos en la Cruzada, han de ser también trasladados al Valle de los Caídos.⁴⁶

La cuestión la planteó el alcalde de Navas de Rey el 21 de febrero de 1959, y el día 26 del mismo mes el Subsecretario del Ministerio de la Gobernación respondía: *"(...) Los cadáveres de los moros a que se refiere el último párrafo del oficio citado no necesitan ser exhumados, puesto que los restos de los mismos no deben ser enviados al Valle de los Caídos.*⁴⁷

Excepto en los casos descritos, las exhumaciones y traslados llevados a cabo desde estas primeras poblaciones de la provincia de Madrid entre abril y marzo de 1959 -en las que nos estamos centrando- no difieren mucho las unas de las otras.⁴⁸ Una vez que se decidía cuáles serían las fosas cuyos restos debían trasladarse (sin que a partir de la documentación actual se pueda saber por qué unas se trasladaban y otras no)⁴⁹, el Gobernador Civil, igual que había centralizado la información respecto a los enterramientos colectivos existentes, agrupaba la información para el envío de los restos hacia el Valle, información que iba trasladando puntualmente al Ministerio de la Gobernación. Ahora bien, los datos respecto Madrid capital no los centralizó aquél, sino que se llevaron a cabo directamente desde la misma alcaldía hacia el Ministerio de la Gobernación. Cabe destacar que en la documentación del Archivo General de la Administración (AGA) se conserva un documento en el que, escrito a lápiz, se especifica: *"El informe de Madrid lo*

⁴⁵ *Ibídem*

⁴⁶ *Ibídem*

⁴⁷ *Ibídem*

⁴⁸ En fechas posteriores se efectuaron otros traslados desde la provincia de Madrid, pero por el volumen de información existente merecen un estudio aparte.

⁴⁹ En los otros traslados estudiados en profundidad, los que se efectúan desde Catalunya, tampoco se encuentra un documento específico en que se detallen las circunstancias que marcan el hecho de trasladar una fosa o bien otra. Pero a partir de la diversa documentación existente, sobre todo en el Archivo Histórico de Lleida (AHL), se observa que a menudo depende de las propias demandas de los ayuntamientos, conocedores de enterramientos múltiples en sus cementerios o términos municipales, que optan por aprovechar la oportunidad y solicitar los traslados. Las razones expuestas tienen relación con el hecho de que exista la voluntad de ampliar un cementerio, o bien que el propietario del terreno en que se ubica la fosa solicita que ésta sea trasladada. No sucede lo mismo con las fosas de soldados del ejército rebelde nacidas de la batalla del Ebro, en que todo parece indicar que la decisión del traslado se tenía clara desde el inicio del proceso.

ha enviado el Sr. Sub. a D. Diego Méndez. 27.1.59⁵⁰. Aunque a partir de la información del AGA e incluso de los datos que se conservan en la propia Basílica del Valle de los Caídos podemos conocer bastantes de éstos traslados, debemos pensar que hasta que el archivo particular de Diego Méndez, arquitecto del monumento, no sea accesible, será difícil conocer en toda su amplitud como se llevaron a cabo los traslados de la capital del Estado.⁵¹

Del mismo modo en que se habían ido redactando y transmitiendo circulares diversas a los Gobiernos Civiles con instrucciones para los traslados de los restos al Valle, se redactaron unas instrucciones muy precisas sobre la “*remisión al Valle de los Caídos de los gloriosos restos procedentes de la Cruzada Nacional*”⁵² Estas instrucciones permiten corroborar, si cabe aún con más énfasis, que la identificación de los restos inhumados en el Valle dependía de la información transmitida de origen por los Ayuntamientos. Administrativamente, en el Valle se recogían los datos de los restos (cuándo estos eran conocidos), y se trasladaban a un libro de registro y a unas fichas individuales. Dichos datos eran los que se utilizaban para realizar el posterior documento en forma de diploma, en papel grueso, que en principio debía ser enviado a las familias⁵³ indicándoles el día en que habían sido inhumados en el Valle y el lugar (el numero de columbario, el piso, la cripta -derecha o izquierda -) e informando del número asignado a los restos en el Libro de Inhumaciones.

Los monjes benedictinos del Valle de los Caídos conservan estos libros y las fichas creadas al efecto, en las que se especifican los datos de cada uno de los restos que fueron llegando a Cuelgamuros. Los libros contienen en la parte superior unas indicaciones para ser cumplimentadas:

⁵⁰ Fondo Interior, legajo 44/12117, AGA.

⁵¹ Lo mismo sucede con la documentación concreta referida a Paracuellos del Jarama. En el fondo del AGA se encuentra un documento con membrete del Ministerio de la Gobernación en el que, escrito a máquina, especifica: “*El expediente de <Cementerio de Paracuellos del Jarama> fue entregado al Sr. Director General. Febrero 1968*” Como es conocido, los restos inhumados en Paracuellos del Jarama no fueron finalmente trasladados al Valle de los Caídos.

⁵² Dicho documento me fue facilitado amablemente por Fausto Canales. Concretamente interesa reproducir los dos primeros puntos de las instrucciones, de un total de 6: “*1º.- Las hojas que se adjuntan con estas Instrucciones se redactarán por triplicado, consignando el total de los datos por ser las relaciones la principal fuente de información para redactar los ficheros de personal, procedencias y tipográfico de columbarios. 2º.- De los tres ejemplares citados, el original se remitirá oficialmente, y con la debida antelación, al Excmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernación. Los dos restantes ejemplares serán entregados en el Monasterio de Santa Cruz del Valle de los Caídos, por la persona que actúe como Jefe de expedición, en el momento de hacer entrega de los restos, recibiendo firmado uno de ellos, como constancia del depósito realizado.*”

⁵³ Por lo que hemos ido investigando y conociendo a partir de la documentación custodiada en archivos municipales y de testimonios particulares, esta comunicación no siempre se llevó a cabo: en Lérida los documentos oficiales se quedaron en el archivo del propio Gobierno Civil; en Horta de Sant Joan y Bot (Tarragona) en el mismo ayuntamiento; en otros casos, al haber trasladado fosas masivas (centenares y miles de restos óseos), aunque se conocía el nombre del soldado, se desconocía o se procuró no saber la dirección de la familia, sin que por lo tanto se emitiese comunicación alguna.

Num. de orden	Apellidos y nombres	Datos de procedencia		Fecha de ingreso en el Valle de los Caídos			Columbario num.	Observaciones
		Lugar	Relación núm.	Día	Mes	Año		

En las fichas se recogían los siguientes datos: *Reg. N°; Columbario n°; Apellidos; Nombre; Nacido en; el día; mes; año. Nombre del padre; Nombre de la madre; profesión. Fallecido en; el día; mes; año; a consecuencia de; fecha de inhumación en el Valle. Lugar de procedencia y fecha de inhumación en él. Relación n°.*

La dinámica siempre era la misma: a medida que llegaban los restos y con ellos las hojas cumplimentadas con sus datos, se trasladaban éstos a los Libros de Registro,⁵⁴ pensados para ser funcionales tal y como lo indica su aspecto. Paralelamente se creaba una ficha individual. La única duda que nos queda sobre este aspecto es la corroboración completa de que para los restos sin identificar no se elaboraron fichas. Es decir, para los miles de cajas de restos colectivos de los que se conocía la procedencia, de las que a menudo se sabía que eran soldados del ejército republicano, pero de los que no se conocía la identidad.

Como decíamos, el Gobernador Civil centralizó el traslado de los restos desde los pueblos de la provincia de Madrid a Cuelgamuros. Para ello, una vez que las exhumaciones se habían llevado a cabo, en cada población se fijaba un día con el Ayuntamiento en cuestión para la recogida de las cajas con los restos. Un camión, generalmente militar, realizaba el recorrido acordado previamente con el Ministerio de la Gobernación. Las poblaciones de las que se trasladaron restos en esta primera fase desde la provincia de Madrid (hasta el 9 de abril de 1959) fueron:

Localidad	Cajas individuales	Cajas colectivas
Arganda del Rey	1	
Fuenlabrada	1	
Fresnedillas de la Oliva	1	
Getafe	5	
Brunete	-	3 (restos de 34 personas)
Navas de Rey	3	31 (restos de 465 personas, 15 por caja)
Boadilla del Monte	1	
Guadarrama	1	
Parla	1	
Pinilla del Valle	2	
Valdemaqueda	3	
Valdemoro	2	
Valdemorillo	1	
Sevilla la Nueva		2 (restos de 19 personas)

⁵⁴ Estos Libros de Registro, funcionales, son los que forzosamente se debieron utilizar más tarde, en el año 1964, para realizar el "Libro de los muertos de la Guerra Civil Española". Éste es detalladamente descrito por Antonio CARPALLO BAUTISTA; José María de FRANCISCO OLMOS en: "Descripción de la encuadernación del libro de los muertos de la Guerra Civil Española", a *Revista General de Información y Documentación*, núm. 16 (2006) pp. 157-195.

De los 10.101 restos llegados al Valle de los Caídos entre el 17 de marzo y el 9 de abril de 1959, los de Madrid sumaban 603 según el cuadro realizado por el propio Ministerio de la Gobernación. En el anterior cuadro se observa la suma total de 537 restos llegados a Cuelgamuros. Pero a éstos aún debemos añadir otras exhumaciones: las 4 individuales que se realizaron de Leganés; otra individual de Robregordo; y las que se realizaron de los cementerios de Madrid, concretamente hasta el 9 de abril de 1959.⁵⁵

Cementerio	Cajas individuales	Cajas colectivas
De la Almudena	16	5 (restos de 54 personas)
Carabanchel Alto	1	
Carabanchel Bajo	2	
Sacramental de Santa María	1	
Chamartín la Rosa	1	

En total, llegaron al Valle de los Caídos entre el 17 de marzo y el 9 de abril de 1959, 44 cajas individuales y 41 colectivas, estas últimas con un total de 572 restos en ellas.⁵⁶

INAUGURACIÓN Y RESTOS DE “BLANCOS Y ROJOS”

El 1 de abril de 1959 era inaugurado El Valle de los Caídos. Y para el acto se invitaron, aparte de a todas las autoridades pertinentes, a los familiares de aquellas personas cuyos restos finalmente habían sido trasladados y que desearan participar en la celebración, aun cuando en una circular del mes de marzo de 1959 entre otras cuestiones se advertía que *“... a lo largo del año se celebrarán funerales por cada provincia, organizándose la correspondiente visita y peregrinaciones al Valle de los Caídos, en la que podrán participar cuantas personas no hubieran podido concurrir en la presentación simbólica del día 1º de abril”*⁵⁷. Posiblemente, previendo y deseando que el aforo quedara pequeño para poder hacer entrar a todos aquellos que querían asistir a la ceremonia.

La mencionada circular, la 4ª del año 1959, también informaba de que en el interior de la Basílica se preparaban 2.000 plazas para las 2.000 personas que sí que habían de asistir a los actos, y entre estos debían encontrarse representantes de cada provincia:

⁵⁵ Fondo Interior, legajo 44/12117, AGA

⁵⁶ Esta es la suma que resulta de la documentación existente respecto los traslados que se efectuaron des de Madrid provincia y capital hacia Cuelgamuros entre el 17 de marzo y el 9 de abril. No coincide con el resumen realizado el 6 de mayo de 1959 (en que se especifica el traslado desde Madrid de 39 cajas individuales y 39 cajas colectivas), de donde ya se ha observado otros errores numéricos. Aunque los datos no son coincidentes, damos más veracidad a estos últimos que a los aportados en el documento del 6 de mayo.

⁵⁷ Fondo Interior, 44/12114, AGA

La representación oficial se ostentará por el Gobernador Civil, Presidente de la Diputación, Consejero Nacional por la provincia, Alcalde de la Capital y un Alcalde designado entre los restantes municipios.

En total las plazas serán aproximadamente de 40, y teniendo en cuenta que la representación oficial está constituida por 5 personas, podrán acudir en representación de los familiares, un total máximo de 35 más.

La elección de los familiares que deben asistir al acto, se procurará correspondan a madres o viudas de Caídos en el frente, con calidad de Jefes u Oficiales, Alféreces provisionales y Clases y Soldados, de Unidades del Ejército, Banderas y Tercios, como así mismo inmolados en la retaguardia roja.⁵⁸

Como se puede apreciar en esta última observación, se tenía muy en cuenta el lugar a ocupar en la cripta y se aceptaba que era más que probable la asistencia numerosa de familiares de militares (desde alto rango hasta soldados rasos) en vez de familiares de inmolados, cuando desde el principio lo que se pretendía era que el lugar fuese un terreno en el que “...reposen los héroes y mártires de la Cruzada.” Por lo tanto aun cuando no explícitamente sí de forma implícita, se aceptaba que los traslados más numerosos de restos, finalmente, habían sido de militares y no de represaliados en la retaguardia republicana. Los familiares de estas víctimas prefirieron que sus muertos continuaran cerca de ellos, o bien aprovecharon las exhumaciones justamente para acercarlos e inhumarlos en su población de origen. Fueron muy pocos los que optaron por el traslado de los restos hacia el Valle.

Los familiares de los soldados, en cambio, no tuvieron demasiadas opciones para escoger. Muy a menudo habían sido enterrados en fosas comunes, hecho que provocó que pese a que se conociera el lugar de inhumación del soldado, fuera imposible su individualización para un posible traslado a su localidad de origen. Pueblo de origen que, por otra parte, acostumbraba a estar lejos del lugar de la muerte, cuando menos con respecto a las demandas que desde todo el Estado se recibieron en poblaciones catalanas sobre soldados del bando rebelde muertos en Cataluña. Este hecho dificultó mucho el que las familias pudieran asumir el coste de una urna individual y su traslado hasta el lugar deseado, ya que como se ha visto, en estos casos todos los gastos corrían a cargo de los familiares.

Durante todo el mes de marzo de 1959 hubo un cruce de cartas y telegramas destinados a conocer el número de asistentes al acto de inauguración y el lugar de recogida de las urnas para su traslado al Valle por parte de los camiones (cedidos por el Ejército). Todos los traslados anteriores a la inauguración, tanto de restos como de familiares que asistieron a los actos del día 1 de abril, serían asumidos económicamente por el Ministerio de Gobernación.

Pero alrededor de la inauguración y del traslado de restos se percibió una preocupación latente por parte de los sectores ideológicamente más extremos del régimen, la correspondiente al hecho de que finalmente en la cripta, en concreto el que en sus laterales, detrás los muros y sin que el público los pudiera ver, se encontraban los

⁵⁸ *Ibidem*

columbarios de los muertos de la guerra, pero no sólo del Ejército autoproclamado nacional. Finalmente se hallaban depositados muertos de los dos ejércitos, también del republicano bajo el epígrafe *“Caídos por Dios y por España. 1936-1939. R.I.P”*

Alrededor del Valle siempre ha existido la discusión de para quién se construyó, para qué muertos. Si sólo para los de un bando, el vencedor, o bien para los dos, buscando cierta paz y reconciliación. En la documentación localizada no se ha encontrado ninguna referencia explícita a la primera opción, aun cuando en el Decreto del 1 de abril de 1940 sí que se quería dejar muy claro a qué víctimas iba dedicado el monumento, desde el momento en que lo equipara a otros específicos que se estaban construyendo en otras partes de España, dedicados tan sólo al bando vencedor *“...no pueden quedar perpetuados por los sencillos monumentos como los que suelen conmemorarse en villas y ciudades los hechos salientes de nuestra Historia...”*; igual ocurre con el lenguaje utilizado en todo momento, en el que siempre se hace referencia a los mártires, héroes y caídos por Dios y por la Patria, que en 1940 sólo eran unos: *“... donde se levante el templo grandioso de nuestros muertos en que por los siglos se ruegue por los que cayeron en el camino de Dios y de la Patria. Lugar perenne de peregrinación en que lo grandioso de la naturaleza ponga uno digno marco al campo en que reposen los héroes y mártires de la Cruzada.”*

Por lo tanto, parece claro que en el momento en que fue ideado con la voluntad de que fuera construido en un año, el Valle estaba destinado a acoger los restos de personas afines al bando nacional. La idea inicial se debía mantener viva el 15 de julio de 1946, cuando fue publicado al BOE una nueva Orden desde Presidencia de Gobierno, firmada por el subsecretario, entonces Luis Carrero Blanco:

“Excmos. Sres.: Próximo a cumplirse los diez años de la iniciación de nuestra Cruzada, plazo que las disposiciones vigentes establecen para el traslado de los restos de las sepulturas temporales a la fundición común, de no llevarse a cabo la adquisición a perpetuidad de un enterramiento, y muy adelantados ya los trabajos de construcción de la cripta, que en el Valle de los Caídos ofrecerá digna sepultura a los restos de los héroes y mártires de la Cruzada, se hace preciso evitar que, por falta de medios o por descuido de sus familiares, pudieran perderse algunos de los que dieron su vida por la Patria.

En su virtud, esta Presidencia del Gobierno se ha servido a disponer:

El plazo de diez años, señalado para la duración de los enterramientos temporales se considerará prorrogado indefinidamente, cuando se trate de enterramientos de restos de caídos en nuestra Guerra de Liberación, tanto si perecieron en las filas del Ejército Nacional como si sucumbieron asesinados o ejecutados por las hordas marxistas en el período comprendido entre el 18 de julio de 1936 y el 1º de abril de 1939; o aún en fecha posterior, en el caso de que la defunción fuese a consecuencia directa de heridas de guerra o sufrimientos de prisión.”

Como se puede comprobar, la orden de preservación de enterramientos a consecuencia de la guerra, en 1946, sólo iba dirigida a un bando.⁵⁹

⁵⁹ En este sentido, merece la pena destacar la observación de Paloma Aguilar, cuando afirma que: *“Cuando se habla de los caídos, sobre todo en las dos primeras décadas del régimen, se ignora a los republicanos, se olvida su existencia, o bien se les niega explícitamente cualquier*

En el año 1958, cuándo ya hacía veinte años del final de la guerra y en un momento y situación muy distinto en todos los aspectos al de 1940,⁶⁰ el régimen no se podía permitir mantener la idea original. El mismo primo del dictador, Francisco Franco Salgado-Araujo, transcribía en 1957 sus temores, cuando todo indica que aún no se había tomado la decisión de inhumar en el monumento funerario a restos de los dos bandos: *“En España no hay ambiente para este monumento, pues aunque dure el miedo a otra guerra civil, gran parte de la población tiende a perdonar y olvidar. No creo que los familiares de los blancos ni de los rojos sientan deseos de que sus deudos vayan a la cripta, que si sólo es para los blancos establecerá para siempre una eterna desunión entre los españoles”*⁶¹.

Asimismo aún no se ha esclarecido completamente el papel que jugó la Iglesia en el cambio de política hacia los muertos que debía acoger el Valle de los Caídos. Existen versiones diversas, aún no documentadas, del hecho de que el cambio se pudo deber a una condición impuesta por la misma Iglesia para aceptar hacerse cargo del monumento y del Monasterio. En este sentido, Daniel Sueiro explica las reservas que el abad de Montserrat, Aureli Maria Escarré, también de la orden de los benedictinos, le expresó en una carta al que sería después el primer abad del Valle de los Caídos⁶², y Paloma Aguilar acaba por no dudar de la complicidad entre la Iglesia y el Régimen:

Se observa que había un sector de la Iglesia que nada tenía que ver con ese, para muchos, desafortunado monumento. Sin embargo, otra parte de la Iglesia, probablemente la mayoría, aceptó con gusto hacerse cargo del monumento, con su cripta, iglesia y monasterio, y con su centro de estudios dedicado a promover la doctrina social católica. En realidad parecía difícil que se negara a aceptar el conjunto arquitectónico del Valle plagado, como estaba, de colosal simbología religiosa. Al final la Iglesia no haría sino adquirir un compromiso más con el régimen de la victoria permitiendo, por ejemplo, que el monasterio fuera inaugurado un 1º de abril. Incluso en 1960, durante el papado

reconocimiento. Resulta sencillo imaginarse quien queda dentro y quien fuera de la manida fórmula de “caídos por Dios y por España”. Y no porque los republicanos no lucharan “por España”, ni porque algunos de ellos no fueran creyentes, sino por la consideración de la contienda como cruzada y guerra de liberación y no como guerra civil”, en Paloma AGUILAR: Políticas de la memoria.... op. cit. pág. 149.

⁶⁰ El mundo y la situación internacional de España había cambiado en gran medida: las cartillas de racionamiento ya no existían y habían empezado las campañas contra el barraquismo (1952); España había ingresado en la UNESCO (noviembre 1952); existía un acuerdo militar y económico con Estados Unidos (setiembre 1953); había ingresado en la ONU como miembro de pleno derecho (diciembre 1955); también en el Fondo Monetario Internacional, el Banco Internacional de Reconstrucción y Desarrollo y había firmado un pacto de asociación con la Organización Europea de Cooperación Económica (1958)... Era necesario demostrar que habían cambiado cosas, optar por la llamada *“política de reconciliación nacional”*, apoyada en el espíritu cristiano que decía defender el régimen. Todo influenció para llegar a la decisión final de convertir el mausoleo que sólo era para unos para que fuese, o poder decir que era, de todos. Julián Casanova resume: *“Eran los años de una Europa nazi y en aquellos momentos no estaba cicatrizada la herida de la guerra. Pensaba inaugurarle mucho antes, pero 20 años después ya no es lo mismo, e incluso Falange estaba fuera del Gobierno”*. En *Diario Público*, 19.11.2009: *“Franco gastó 226 millones en honrar a sus caídos”*.

⁶¹ Francisco FRANCO SALGADO-ARAUJO: *Mis conversaciones privadas con Franco*. Barcelona, Planeta, 1976, pág. 215.

⁶² Daniel SUEIRO: *El Valle de los Caidos. Los secretos.... op. cit. Pág. 208.*

de Juan XXIII llegó a ser declarado Basílica menor. A pesar de todo, parece que la Iglesia fue la que sugirió que se enterraran allí muertos de los dos bandos, abanderando así un espíritu conciliador que habría de ser algo más explícito en los años siguientes.⁶³

En junio de 1958, cuando ya parecía ser firme la decisión de inhumar a civiles y soldados de ambos bandos, e iniciados los trámites para el traslado de restos hacia Cuelgamuros, Francisco Franco Salgado-Araujo comentaba que:

Hablamos después del Valle de los Caídos y le digo que en algunos sectores había sentado mal que se pudieran enterrar en la cripta lo mismo los que cayeron defendiendo la Cruzada que los rojos, que para eso aquéllos están bien donde están. Y que también había oído elogios suyos diciendo que estaba inspirado por la Iglesia Católica. Franco me dice: "En efecto, es verdad que ha habido alguna insinuación muy correcta sobre el olvido de la procedencia de bandos en los muertos católicos. Me parece bien, pues hubo muchos en el bando rojo que lucharon porque creían cumplir un deber con la República, y otros por haber sido movilizados forzosamente. El monumento no se hizo para seguir dividiendo a los españoles en dos bandos irreconciliables. Se hizo, y ésa fue siempre mi intención, como recuerdo de una victoria sobre el comunismo que trataba de dominar a España. Así se justifica mi deseo de que se pueda enterrar a los caídos católicos de los bandos"⁶⁴

El diario ABC, el 5 de marzo, faltando menos de un mes para la inauguración, publicaba un artículo en el que hacía referencia a este hecho, posiblemente para convencer a los más escépticos:

El discurso que, hablando a la Junta Nacional de la Hermandad de Alféreces Provisionales, acaba de pronunciar el Jefe del Estado, identifica con notoria lucidez la doctrina de esa espléndida institución, una de las más originales y reveladoras del Estado que alumbró el Alzamiento con el espíritu de la representación del Valle de los Caídos. (...) Más, mucho más que todo eso sugiere y declara el relieve granítico que brota de Cuelgamuros a tenor del decreto de fundación de 5 de septiembre que, a su vez, invocaba otro decreto elaborado en la primavera de 1939, el mismo día de la Victoria. "El sagrado deber de honrar a héroes y mártires, decía el "boletín Oficial del Estado" de aquella fecha, debe ir acompañado por lo sentimiento de perdón que impone el mensaje evangélico." No sería, pues, una institución genuinamente nacional y cristiana la memorable y acabada empresa de plasmar en una cantera ciclópea la epopeya de la liberación si sobre los sacrificios del beligerante victorioso no triunfaran los brazos pacificadoras de la Cruz. Por lo que internacional y efectivamente el Valle de los Caídos es de todos y para todos los españoles. El ideal de que en España no haya unos y otros se de hace tiempo real efectividad, estado de hecho, como corresponde a una Victoria que no fue sólo de los vencedores, sino común a cuantos en tierra española viven y laboran para conseguir y mantener el creciente bienestar de la presente y de las futuras generaciones. Y ese restablecimiento de la unión histórica y solidaria entre todas

⁶³ Paloma AGUILAR: *Políticas de la memoria.... op. cit.* Pág. 152.

⁶⁴ Francisco FRANCO SALGADO-ARAUJO: *Mis conversaciones privadas... op. cit.*

las familias y todos los miembros de un mismo pueblo se consagra simbólica y piadosamente en uno maravilloso lugar de peregrinación, retiro y preces. (...) Pero el Monasterio, la Cripta y Cruz del Valle de los Caídos resumirá por antonomasia lo que de hoy y para siempre declara España ante sí misma y ante los extraños, su fe en lo que creo, su enseñanza en lo que recuerda y su esperanza en lo que afana y anhela.”

EL ENIGMA DE LAS CIFRAS

Hoy por hoy no se puede saber con seguridad cuántas son las personas cuyos restos yacen en la cripta del Valle de los Caídos. Resulta muy difícil dar una cifra determinada y concluyente de los restos que llegaron allí. La documentación de las provincias estudiadas se muestra confusa; a veces resulta difícil confirmar si una fosa llegó a ser exhumada y trasladada o no y como se ha podido comprobar, los números no mantienen la exactitud debida y llevan a imprecisiones.

Haría falta un estudio en extremo riguroso de los traslados efectuados desde toda España. Como mínimo, urgiría una aproximación global más precisa de la documentación custodiada en el AGA a fin de podernos aproximar a una cifra real, aunque lo más probable es que las dudas aún se mantuviesen tanto respecto a estas cifras como al traslado final de ciertas fosas. En este sentido, las cifras que actualmente se han publicado (en la prensa, por entidades memorialistas,...) sitúan el número entre 50.000 y 70.000, cantidad posiblemente exagerada. Según el “Libro de los muertos de la Guerra Civil Española”, el número de restos identificados, es decir, de los que se conocen nombre y apellidos, es de 21.178.⁶⁵ Y según el Abad actual del Valle, Anselmo Álvarez, que llegó al Valle justamente en 1958, el número de inhumados asciende a 33.847:

El Abad llegó al Valle de los Caídos en 1958 y presenció los traslados de cuerpos al mausoleo. “Solían llegar por la noche, en camiones, y por las mañanas rezábamos un responso, como seguimos rezando ahora por todos ellos y por los que yacen por toda España”, explicó. Él fue quien hace cuatro años señaló a Fausto Canales el lugar donde había sido depositado el cuerpo de su padre, republicano fusilado en 1936. “El último traslado se produjo en 1982. Según la cifra oficial hay 33.847 restos, pero la cifra real posiblemente sea mucho mayor. Durante años desconocimos la existencia de los libros de registro. En 2004 nos cedieron su custodia”.⁶⁶

Según estos datos, los recogidos por el “Libro de los Muertos” y los aportados por el Abad del Valle de los Caídos, aparte de los restos identificados, existirían 12.669 personas sin identificar inhumadas en los laterales de la Cripta.

⁶⁵ Antonio CARPALLO BAUTISTA; José María DE FRANCISCO OLMOS: “Descripción de la encuadernación del libro de los muertos de la Guerra Civil Española”, a *Revista General de Información y Documentación*, núm. 16 (2006) pp. 157-195

⁶⁶ “Llegaban de noche y rezábamos por la mañana”, artículo de Natalia Junquera, *El País*, 7 de noviembre de 2008 página 18.

En función de la documentación existente, se puede afirmar con seguridad que los restos identificados, es decir, aquellos de los que se conocían los datos, fueron recogidos y escrupulosamente anotados con detalle en los Libros de Registro, en las fichas, y en el Libro Honorífico. Este hecho no significa que cada resto conservase su propia identidad. Como se ha constatado, fueron muy numerosas las urnas colectivas que se trasladaron con un listado adjunto pero sin que se especificase qué restos correspondían a cada urna. Asimismo, fueron muy numerosas las urnas colectivas que llegaron al Valle con la sola indicación: *“250 restos de soldados sin identificar”*, casi siempre pertenecientes al Ejército republicano. ¿Cuántos hay en total? El Abad, supuestamente bien informado, da una cifra de casi 34.000, aunque la cifra real podría ser “mucho mayor”.

Posiblemente algún día se sabrá el número aproximado de restos inhumados en el Valle de los Caídos, y las investigaciones permitirán sacar a la luz la identidad de muchos de ellos. Pero posiblemente, también, aunque se pueda saber de dónde provenían los restos, nunca se conozca la identidad de los otros miles de personas, la mayoría soldados republicanos, que también reposan en la mayor tumba del Estado español.